



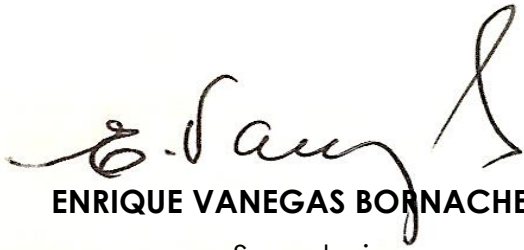
TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°. 112

1	EJECUTIVO SEGUIDO POR ÁLVARO ANTONIO ARIZA ROBLES, ELMORA ELISA ROBLES RODRÍGUEZ, YESMIN ADRIANA DÍAZ FERREIRA, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES SHEILER DAVID, SHAILIN MARCELA Y SHAIRA ELISA ARIZA DÍAZ; LUIS ALBERTO DÍAZ ORTIZ, PETRA, LUZ ORTIZ LÓPEZ, MARTHA LUCÍA ESCOBAR DÍAZ, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES ESNEIDER DAVID, ANGIE PAOLA, BRAYAN JOSE Y ANYELI PATRICIA GUTIERREZ ESCOBAR, JORGE LUIS GUERRERO CASTILLO, DEISY ESTHER VILORIA MARTÍNEZ, ARLEIDIS MARGARITA CANTILLO PACHECO QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES JESÚS DANIEL Y EMELIS JOANA GUERRERO CANTILLO, CARMEN DELFINA ARIZA ROBLES QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES JORGE LUIS, LIA CAROLINA Y SEBASTIÁN DE JESÚS GUERRERO ARIZA, JUANA MARÍA AYALA RODRÍGUEZ QUIEN ACTÚA EN NOMBRE DE LOS MENORES JUAN CARLOS, JOHANDRIS DANAY Y JUAN JOSÉ GUERRERO, FERNANDO GUZMÁN YEPES, YISLEI PAOLA DÍAZ MARÍN QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NOHEMÍ CELESTE GUZMÁN DÍAZ, CARMEN DOLORES ARIZA GUTIÉRREZ, WILFRIDO ANTONIO PARDO MELÉNDEZ, GEORGINA ISABEL AYALA HERNÁNDEZ Y DEYANIRA ANTONIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ QUIEN ACTÚA EN NOMBRE DE LOS MENORES JAZMÍN ISABEL, MARÍA CAMILA Y WILMER JOSUÉ PARDO ÁLVAREZ CONTRA LA EMPRESA SEGUROS DEL ESTADO S.A. (MAG. PONENTE: DR. RODRÍGUEZ AKLE)	Septiembre 7/21, Rad. 2021.00045.01.- Confirma el auto del 4 de junio de 2021 proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, Magdalena, Ver Auto
2	REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR GABRIEL MANJARRÉS CAMARGO CONTRA ANABELISA PINZÓN PINZÓN, FRANCISCO ROCHA PEÑA, HERNÁN TOBÍAS AVENDAÑO GUERRA, HERNÁN ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DEMETRIO MANJARRÉS HINCAPIÉ, ELIX MEZA, ANA MARÍA GARCÍA Y JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Septiembre 7/21, Rad. 1995-02424-02.- Confirma el auto dictado por la Inspectora de Policía de Gaira el 14 de octubre de 2020, proferido en la diligencia celebrada en cumplimiento del despacho comisorio No. 002 del 25 de enero de 2012, librado por el Juzgado Segundo Civil

		del Circuito de Santa Marta. Ver Auto
3	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PROMOVIDO POR ROCÍO DEL PILAR HERNÁNDEZ LEÓN CONTRA NIAL ANTHONY SMITH. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Septiembre 7/21, Rad. 2016-00157-01.- Confirma el auto proferido el 15 de marzo de 2021, por el Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta. Ver Auto
4	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS PROMOVIDO POR HILDEBRANDO JOSÉ LÓPEZ CERVANTES, JOSÉ ALFREDO LÓPEZ PÉREZ, HILDEBRANDO ALAIN LÓPEZ DE LA HOZ Y HERNÁN DARÍO LÓPEZ DE LA HOZ EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE PEDRO HILDEBRANDO LÓPEZ CRUZ CONTRA MARIELA CAMPO CABALLERO (MAG. PONENTE: DRA. MERCADO RODRÍGUEZ)	Septiembre 7/21, Rad. 2018.00224.01.- Declara Inadmisible la apelación formulada frente al auto proferido el 21 de octubre de 2020, por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay, Magdalena, Ver Auto

Santa Marta, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario